

¿Cómo incorporar a un pequeño al círculo infantil?

Categoría: Educación

Publicado: Jueves, 26 Enero 2017 12:26

Escrito por Yadira Alvarez García

Visto: 8514



1 Grupo Coordinador Provincial. La familia debe presentarse en la Dirección Municipal de Educación para rellenar una planilla y entregar una carta que fundamente la situación laboral activa de la madre. La solicitud tiene una durabilidad de un año, por lo que, al término de ese lapso, deben actualizar la petición.

En el mes de julio se hace un otorgamiento masivo en el que participan los que presenten solicitudes hasta el 30 de abril, pero mensualmente la comisión puede dar alguna plaza en función de las bajas, que se producen, entre otras causas, por falsificación de documentos, inasistencia de los niños al círculo o pérdida del vínculo laboral de la madre.

Para los de segundo año de vida, que se incorporan con un año de edad, las captaciones son cada dos meses:

Mes donde se otorga	Niños nacidos en los meses
Junio (masivo)	Abril/ Mayo
Agosto	Junio/ Julio
Octubre	Agosto/ Septiembre
Diciembre	Octubre/ Noviembre
Febrero	Diciembre/ Enero
Abril	Febrero/ Marzo

La familia puede ventilar sus inconformidades en la Comisión Municipal o Provincial de Otorgamiento, el Departamento de Educación Preescolar Provincial o en la dirección de Preescolar del MINED.